

nificándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expediente: 63/04.

Notificado a: Don José Moreno Jiménez.

Ultimo domicilio: Barrio Nuevo, núm. 4. Pinos Puente (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 27 de octubre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de doña M.^a Josefa Alarcón Hidalgo, de la Resolución de 6 de julio de 2004, en la que se dispone la clausura de la oficina de farmacia en Campillos de la que es titular.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 6 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sobre notificación a doña M.^a Josefa Alarcón Hidalgo, de la Resolución de 6 de julio de 2004, de esta Delegación Provincial en la que se dispone la clausura de la oficina de farmacia en Campillos de la que es titular, que tiene como último domicilio C/ Hermanos Machado, núm. 20, 29320, Campillos (Málaga), en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la mencionada Resolución.

Málaga, 25 de octubre de 2004.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando la resolución adoptada por el Viceconsejero en expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Dolores Hernández Márquez, contra la Resolución que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Dolores Hernández Márquez, con DNI 27.832.568-S, y con último domicilio conocido en C/ Manuel Fal Conde, bloque 375, núm. 5, 3.º A, Sevilla, código postal 41013.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de 16 de septiembre de 2004 del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (P.D. Orden de 12 de julio de 2004) se ha estimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada el día 12 de abril de 2004 por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla (actualmente Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social), en procedimiento de solicitud de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad, al amparo del Decreto 332/2003, de 28 de noviembre (Expediente ref. 755/2003/41/000723).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla o en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14, 25, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando la Resolución adoptada por el Viceconsejero en expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Dolores Rodríguez Sánchez, contra la resolución que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Dolores Rodríguez Sánchez, con DNI 25.281.211-W, y con último domicilio conocido en C/ Alta, núm. 49, Antequera (Málaga), código postal 29200.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de 3 de septiembre de 2004 del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (P.D. Orden de 12 de julio de 2004), se ha estimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada el día 20 de abril de 2004 por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga (actualmente Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social), en procedimiento de solicitud de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad, al amparo del Decreto 332/2003, de 28 de noviembre (Expediente ref. 755/2003/29/017532).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.º de Málaga o en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14, 25, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a doña Ana Hernández López resolución por la que se desestima la Reclamación Previa a la vía judicial laboral 8/04/R.PR.

Intentada la notificación a doña Ana Hernández López. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 7 de octubre de 2004, se acuerda resolución por la que se desestima la Reclamación Previa a la vía judicial laboral 8/04/R.PR.

Indicándole que dicha Resolución de 7 de octubre de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 25 de octubre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a doña Inmaculada Escobar Campos resolución por la que se desestima la Reclamación Previa a la vía judicial laboral 14/04/R.PR.

Intentada la notificación a doña Inmaculada Escobar Campos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 5 de octubre de 2004, se acuerda Resolución por la que se desestima la Reclamación Previa a la vía judicial laboral 14/04/R.PR.

Indicándole que dicha Resolución de 5 de octubre de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 25 de octubre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica Resolución de caducidad de expediente de reintegro de subvención.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparacer en la sede de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, de Málaga.

Entidad interesada: Asociación Cultural «Khel del Kaló», sita en C/ Río Las Pasadas, núm. 30, Mijas-Costa, de Málaga.

Acto: Resolución de caducidad de expediente de reintegro de subvención.

Recurso: Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses o potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes.

Málaga, 19 de octubre de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la incoación de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal a don Francisco Ruiz Raya de la incoación de 12 de julio de 2004 del expediente sancionador por una presunta infracción del art. 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado cuerpo legal, se indica al interesado de que dispone de un plazo de quince días, a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la Incoación y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 13.2 y 16 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse para ella; advirtiéndole que de no efectuar alegaciones en dicho plazo esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del mencionado Real Decreto, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad que se imputa. El lugar de la comparecencia es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Servicio de Protección Patrimonio Histórico, en la C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 6 de septiembre de 2004.- La Delegada, Bibiana Aído Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Conjunto Histórico, a favor del sector delimitado de la población de Andújar (Jaén).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Conjunto Histórico, a favor del sector delimitado de la población de Andújar (Jaén), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio), 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE núm. 24, de 28 de enero); 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patri-